



Por la presente se le convoca a Vd. a la reunión de la Asamblea General que, con carácter ORDINARIO, tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 2022 en las instalaciones del Club Náutico de Sevilla, sito en Paseo de los Remeros, 41011 Sevilla, a partir de las 10.00 horas de la mañana, en Primera Convocatoria, y de las 10.30 horas, en Segunda. La reunión se celebrará con arreglo al siguiente:

### **Orden del día:**

1. Lectura acta reunión anterior. Aprobación si procede.
2. Informe de Presidencia.
3. Informe Gestión Deportiva año 2021. Aprobación si procede.
4. Cuentas Anuales ejercicio 2021. Aprobación si procede.
5. Proyecto de Presupuesto 2022. Aprobación si procede.
6. Fijación de las cuantías de la Cuota Nacional de las Licencias de deportistas, técnicos, jueces-árbitros y delegados, Así como las correspondientes a la afiliación de los clubes para el ejercicio 2022.
7. Aprobación de la solicitud de anticipo de subvención del CSD y de las condiciones a las que va sujeta el mismo, si procede.
8. Información y aprobación de la determinación de fechas de las competiciones pendientes del Calendario 2022, si procede.
9. Propuesta Calendario 2023. Aprobación si procede.
10. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 2022

Fdo. Asunción R. Lorient Pérez  
PRESIDENTE





ACCESO A LA DOCUMENTACION DEL ORDEN DEL DIA

SE ACCEDE A LA PAGINA WEB DE LA FER:

ENLACE: [federemo.org/area-privada](http://federemo.org/area-privada)

USUARIO: Asamblea

CONTRASEÑA: Asamblea2022@3

Así mismo, toda la documentación correspondiente a los puntos a tratar, se encuentra en la sede de la F.E.R. (C/. Ferraz, 16-4o Izq. 28008 MADRID) a disposición de los señores miembros de la Asamblea, los días 22 y 23 de marzo, por cuestiones organizativas, previa solicitud, presentada con 48 Horas de antelación, ante esta FER.

**NOTA MUY IMPORTANTE:** En la medida de lo posible, y con el objetivo de minimizar los costes al máximo, la Federación gestionará los viajes de los miembros de la Asamblea, bien en transporte colectivo o bien se dará la opción de abonar el kilometraje, por vehículo.

Ruego se pongan en contacto con [administración@federemo.org](mailto:administración@federemo.org) o al número de teléfono 667 64 24 93, antes del día 15 de marzo.

**REPRESENTACIÓN:** La representación de los estamentos de deportistas, técnicos y árbitros es personal por lo que no cabe ningún tipo de sustitución.

La representación de los estamentos de Federaciones Autonómicas y Clubes (Entidades Deportivas) corresponde al PRESIDENTE o a la persona que, de acuerdo con sus estatutos y reglamentos, sea designada de forma fehaciente.

En cualquier caso, la persona designada deberá ser acreditada mediante escrito, debidamente sellado y firmado, siempre en original, y debiendo presentar el documento oficial de acreditación de personalidad (N.I.F., N.I.E., Pasaporte, carnet de conducir, etc.)

No será admitida en la reunión ninguna persona que no acredite debidamente su representación.